

# La Seguridad de los Taxistas y Repartidores

El Centro de Recursos del Departamento de Seguros de Texas  
División de Compensación para Trabajadores  
Prevención de Accidentes Laborales

HS00-013D (9-07)



## El Problema

Los taxistas y repartidores corren 60 veces el riesgo de ser matados en el desempeño de sus labores que otros trabajadores, según el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH, por sus siglas en inglés).

Esta publicación identifica los factores de riesgo que enfrentan los taxistas y repartidores junto con una lista de potenciales medidas de seguridad que tal vez ayuden a protegerlos. También describe las responsabilidades del empleador y los derechos del empleado bajo el Acta de Seguridad y Salud Ocupacional (OSH Act, por sus siglas en inglés).

El NIOSH identificó un número de factores que ponen en riesgo a los conductores:

- el trabajar con el público;
- el manejar dinero en efectivo;
- el trabajar solo;
- el trabajar de noche; y
- el trabajar en áreas de mucha delincuencia.

No existe una solución universal. Una serie de medidas tal vez ayude a reducir los riesgos que encuentran los taxistas y repartidores. El mejorar la seguridad de los conductores requiere el esfuerzo y dedicación de parte de los dueños de vehículos, conductores, proveedores de servicios, agencias de policía, oficiales reguladores, y reguladores de gobiernos locales. Se está experimentando con una serie de estrategias, pero se desconoce el efecto disuasorio de muchas de ellas. Algunas tal vez no impidan lesiones, pero posiblemente reduzcan el tiempo para responder una vez ocurrido un incidente.

## Medidas de Seguridad

Posibles medidas de seguridad incluyen, pero no se limitan a:

- Pantalla de identificación de llamadas para ayudar a localizar pasajeros;
- localización automática del vehículo o sistemas de posicionamiento global (GPS, por sus siglas en inglés) para ubicar a conductores en peligro;
- botiquines de primeros auxilios para usar en emergencias;
- cámaras de vigilancia en el vehículo para ayudar a detener a autores de crímenes;
- separadores o escudos protectores para proteger a conductores de aspirantes autores de crímenes (tienen que utilizarse correctamente para que funcionen debidamente);
- protocolo con la policía — los dueños y la policía necesitan documentar los lugares de mucho crimen y los perfiles de las personas que cometen crímenes;
- radios para comunicarse en caso de emergencia, por ejemplo un micrófono que tenga interruptor de encendido/apagado;
- capacitación sobre la seguridad para enseñar medidas de protección a los conductores, despachadores, y dueños de empresas;
- alarmas silentes para alertar a otros en caso de peligro — por ejemplo “luces de bandidos”; y
- el uso de tarjetas de crédito o débito — o sea sistemas libres de dinero en efectivo — para disuadir a ladrones.

## Responsabilidades del Empleador

Las citaciones de la OSHA pueden ser expedidos solamente para violaciones de estándares, normas, y la Cláusula

de Deberes Generales. La sección 5(a)(1) del Acta OSH, que es la Cláusula de Deberes Generales, estipula que “Cada empleador proporcionará a cada uno de sus empleados un lugar de empleo libre de peligros reconocidos que tal vez causen o que pueden causar la muerte o serios daños físicos”. Esta publicación no pretende crear obligaciones legales y no se usará como base de sanciones según la Sección 5(a)(1) del Acta OSH. El no implementar cualquier posible medida mencionada en esta hoja informativa no es en sí una violación de la Cláusula de Deberes Generales del Acta OSH.

Las compañías de taxis y de servicios de repartos que usan solamente a conductores quienes son contratistas independientes no son sujetos a cobertura del Acta OSH. Sin embargo, se debe notar que las potenciales medidas de seguridad mencionadas aquí probablemente ayudarían a reducir el riesgo a los contratistas independientes de igual manera como a los empleados.

## Conclusión

---

Aunque sea la responsabilidad de los empleadores implementar medidas para proteger la salud y seguridad de sus empleados, también le corresponde a cada conductor poner en práctica la seguridad. La OSHA ha proporcionado esta lista de posibles medidas de seguridad para ayudar a reducir riesgos relacionados al trabajo. Esto no representa un estándar o norma nueva. Esta hoja informativa va en carácter de consejos por naturaleza e información por contenido.

Los empleadores igual que los empleados tal vez encuentren útil esta información al hacer cambios que tal vez ayuden a prevenir asaltos de taxistas y repartidores.

## Repaso

---

1. ¿Cuál factor o factores podrían poner en riesgo a los conductores?
  - a. el trabajar de noche
  - b. el manejar dinero en efectivo
  - c. el trabajar en áreas de mucha delincuencia
  - d. todas las anteriores
2. Una solución debe resolver todos los problemas.

Departamento de Seguros de Texas,  
División de Compensación para Trabajadores (TDI, DWC)  
correo electrónico [resourcecenter@tdi.state.tx.us](mailto:resourcecenter@tdi.state.tx.us)  
o llame al 1-800-687-7080 para más información.

- a. Verdad
  - b. Falso
3. Posibles medidas de seguridad para proteger a los conductores son:
    - a. el usar tarjetas de crédito o débito
    - b. el armar a los conductores
    - c. separadores o escudos para proteger a los conductores
    - d. ambas a y c
  4. Los empleadores pueden ser citados bajo la Cláusula General de Deberes por no proteger a los conductores.
    - a. Verdad
    - b. Falso

## Respuestas

---

1. d
2. Falso (no existe una solución universal)
3. d
4. a

## Recursos

---

El Centro de Recursos del Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores ofrece una biblioteca de videos sobre la salud y seguridad del trabajador. Llame al (512) 804-4620 para más información o visite nuestra página web a [www.tdi.state.tx.us](http://www.tdi.state.tx.us).

Descargo de responsabilidad: La información contenida en este programa se considera correcta en la hora de publicación.

*Línea Directa de Violaciones de Seguridad*  
**1-800-452-9595**  
**safetyhotline@tdi.state.tx.us**